

**PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA  
Y/O RICARDO ESTEBAN MONTALVO LARA Y/O DANIEL MAURICIO GUIJARRO RUIZ**

Por la presente se certifica que CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS, una sociedad establecida y constituida bajo las leyes de la República de Colombia, designa a:

**RICARDO ANTONIO MONTALVO LARA Y/O RICARDO ESTEBAN MONTALVO LARA Y/O DANIEL MAURICIO GUIJARRO RUIZ**

Como mandatarios de la compañía con autorización y facultades para actuar individualmente e indistintamente en nombre y representación de la compañía CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS.

Los mandatarios están facultados para que realicen transferencias de acciones o participaciones a nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Cesionaria, y adquieran o cedan las acciones o participaciones que fueren necesarias en dichas entidades, de acuerdo a la normativa vigente de la República del Ecuador; para el efecto, los mandatarios podrán suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar la transferencia de o cesiones de participaciones o acciones; así mismo los mandatarios están facultados para realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar y notificar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones.

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS, declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizada para facultar, como en efecto lo hace, a los mandatarios para comparecer, de manera individual, a las Juntas Generales de socios o acciones de la compañía o sociedad en la que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas.

Las mandatarias podrán ejercer todos los derechos que le asisten a su Mandante en calidad de Accionista o Socio de las compañías en las cuales CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS cuente con acciones o participaciones, dentro de la República del Ecuador.

Los mandatarios no podrán delegar o sustituir el presente poder especial.

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS, mediante la presente, otorga poder especial, especialísimo y suficiente como en derecho se requiere a favor de Ricardo Antonio Montalvo Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1708597404; y/o Ricardo Esteban Montalvo Lara, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716625783; y/o Daniel Mauricio Guijarro Ruiz, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 171377855-1 como mandatarios, para los efectos de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con especial énfasis en lo dispuesto en sus artículos 22 y 23; respecto a las normas para la representación de accionistas en Juntas Generales. Sin perjuicio de la referencia a la Resolución, los mandatarios se encuentran autorizados



M



NOTARIA CINCUENTA Y UNO DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA  
ESTRATON EN EL MUNICIPIO DE



para comparecer a las Juntas Generales a nombre de los mandantes, de acuerdo con la normativa vigente al momento de celebrarse la correspondiente junta. Así también, para los efectos de las disposiciones dirigidas a las compañías nacionales sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas, contenidas en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2017-03, publicada en el Registro Oficial No. 953 del 1 de marzo de 2017. Sin perjuicio de la referencia expresa a la resolución, los mandatarios se encuentran facultados para suscribir formularios, remitir información, notificar a las autoridades correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación de informar a las entidades públicas correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente al momento de cumplir con la obligación de entrega de información.

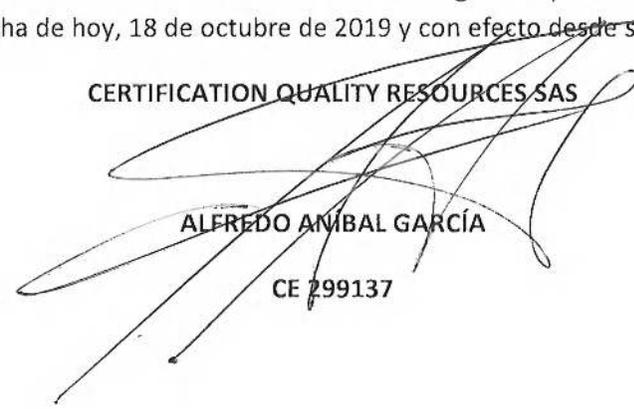
Los mandatarios eximen de responsabilidad al Director o cualquier de sus Directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las parte pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los mandatarios de las facultades concedidas por la presente.

Los mandatarios proporcionarán al Director con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS, como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: Carrera Séptima (7) No. 32-33, Piso 2, Ed. Fenix Telesentinel, Bogotá-Colombia.

Sin perjuicio del derecho de CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 30 de junio de 2020, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados mandatarios con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, 18 de octubre de 2019 y con efecto desde su otorgamiento.

**CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS**



**ALFREDO AMIBAL GARCÍA**

**CE 299137**



**NOTARÍA 51**  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

**DILIGENCIA DE PRESENTACION  
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**



Ante la NOTARIA 51 del círculo de Bogotá, D.C. se presentó personalmente:

**ALFREDO ANIBAL GARCIA**

Quien se identificó con Cédula de Extranjería 299137 y T.P. No: y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas.

En Bogotá, el 31/10/2019 a las 10:16:57 AM se presentó:

Firma



Impresión dactilar

**OLGA GARZON PENUELA**  
NOTARIA  
ENCARGADA





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GARZON PEÑUELA OLGA  
(Has been signed by: A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO ENCARGADO  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 11/6/2019 9:12:04 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TLG9129601  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
LINA MARIA PARRA MURCIA  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS // RICARDO ANTONIO MONTALVO LARA Y OTROS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 2  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007089393

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/18/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

